Encabezado General	A. Nombre del Formato:		
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal	**REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**		
F-22-01-R1;210817	B. Código/Revisión: Fecha:	F-16-09-R5;270319	
Datos para los Registros (Evidencia):		C. Página	de
D. Fecha de elaboración: 28 de aril del 2020	E. Periodo al que se aplica:	Mayp-Agosto 2020	

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.		1. Folio: 216	
2. Fecha que se requiere el bien o servicio: (dd/mm/aaaa) 30 de mayo de 2020	**3. Núm. de contrato:**	Urgente:	
		4. Prioridad:	
5. Nombre y Firma del solicitante: LDGD Alejandro Olvera Herrera		Normal:	XX
6. Proyecto: 37 Act. Cult., Deport., y Recreat.	**7. Nombre y Firma del líder del proyecto:** Lic. Jackeline Aldrete Ocadiz		

8. JUSTIFICACIÓN:

Honorarios de profesores y maestras que impartirán las actividades complementarias de formación, durante el cuatrimestre mayo - agosto de 2020, impactando en el proceso de formación integral de los estudiantes de todos los programas educativos.

9. Partida (Progr. Y Pres.)	10. Partida (Progr. Y Pres.)	11. Cantidad	12. Unidad de Medida	13. Concepto	14. Especificaciones Técnicas	15. Costo Unitario Aproximado	16. Subtotal
1718	33903	9	Servicio	Honorarios			$ 229,948.19
							$ -
							$ -
							$ -
							$ -
							$ -
							$ -
							$ -
							$ -
							$ -
							$ -
							$ -

RECIBIDO

AUTORIZACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

17. Total del Gasto:	18. Máximo Autorizado:	19. Proyecto:	20. Fuente de financiamiento:
$ -		62	Federal
			Estatal
			IP

22. OBSERVACIONES:

Se anexan desgloses

21. FIRMA DE AUTORIZACIÓN:

23. NOMBRE Y FIRMA DE ENCARGADA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:	**24. NOMBRE Y FIRMA DEL RECTOR:**
M.A. Oris Estela Vargas García	Mtro. José Antonio Zamora Guido

25. NOMBRE Y FIRMAS DE CONFORMIDAD Y FECHA:

NOTA:

En caso de ser **monto mayores de 300 veces la UMA** se deberá de verificar el procedimiento de adjudicación: DIRECTA, INVITACIÓN O LICITACIÓN, dependiendo de ello será el tiempo de entrega, conforme lo estipula la Ley en la materia, y el área usuario deberá requisitar el anexo técnico.